

SECCIÓN SEXTA

Núm. 160

AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Belchite y de la fundación Pueblo Viejo de Belchite para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2024

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	571.556,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	926.260,51
3	Gastos financieros	9.707,00
4	Transferencias corrientes	372.837,03
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	657.944,03
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	2.538.304,57

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	641.000,00
2	Impuestos indirectos	348.940,53
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	696.455,04
4	Transferencias corrientes	333.705,00
5	Ingresos patrimoniales	278.003,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	240.201,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	2.538.304,57

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Belchite

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, titulado superior, habilitados de carácter estatal, secretario/a-interventor/a, grupo A1.

—Dos plazas de administrativo/a, titulados Bachiller o similar, escala Administración general, subescala administrativa, grupo C1.



—Una plaza de auxiliar administrativo/a, titulados Graduado Escolar o similar, escala Administración general, subescala auxiliar, grupo C2 (vacante).

—Una plaza de subalterno/a de oficinas, Certificado de Escolaridad, escala Administración general, subescala subalterna, grupo E.

—Una plaza de operario/a de servicios múltiples, responsable de brigada, Certificado de Escolaridad, escala Administración especial, subescala Servicios Especiales, grupo E.

—Dos plazas de operario/a de servicios múltiples, Certificado de Escolaridad, escala Administración especial, subescala Servicios Especiales, grupo E.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Una plaza de auxiliar de biblioteca y encargado de sala de exposiciones.

—Una plaza de profesor/a de Escuela Infantil.

—Una plaza de administrativo/a.

—Una plaza de auxiliar de Escuela Infantil.

—Una plaza de operario/a de servicios múltiples.

—Una plaza de monitor/a de ludoteca.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE FUNDACION PUEBLO VIEJO DE BELCHITE (ÓRGANO DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BELCHITE):

Pendiente de proceso de estabilización:

—Una plaza de técnico/a de turismo.

—Seis plazas de guía de turismo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, a 9 de enero de 2024. — El alcalde, Carmelo Pérez Díez.